

FAX: 054-387-4255483/311611 E-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.) REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de diciembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación Nº 1882/0 "Pobreza Irreductible, Trabajo y Desarrollo Económico. Salta en el Contexto Regional y Nacional", bajo la Dirección del Lic. Jorge Paz, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1866 -11, de fecha 15 de noviembre de 2011, el Lic. Paz solicita la incorporación de la Cra. Liliana Galdeano al Proyecto de Investigación Nº 1882/0.

Que mediante Despacho Nº 085-11, de fecha 18 de noviembre de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado, a partir del 15 de noviembre de 2011.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho Nº 085-11 de la de Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2011) RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la incorporación como colaboradora de la Cra. Liliana Galdeano, DNI Nº 20.232.181, al Proyecto de Investigación Nº 1882/0: "Pobreza Irreductible, Trabajo y Desarrollo Económico. Salta en el Contexto Regional y Nacional", bajo la Dirección del Lic. Jorge Paz.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución al Lic. Paz, Cra. Galdeano y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 315 / 2011- CCI

Dra. LIZ G. NALLIM SECRETARIX TECH ONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa DE ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE

(Illell)

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa